



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 4953 118-19



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo el “**116° Aniversario de González Moreno**”, localidad del partido de Rivadavia, que se conmemora el día 23 de noviembre de 2019.


MARCELO DALETTO
Diputado
Bloque Cambiemos Buenos Aires
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración tiene por objeto declarar de interés legislativo el 116° Aniversario de González Moreno, localidad del partido de Rivadavia, que se conmemora el día 23 de noviembre de 2019.

González Moreno está emplazado en un lugar estratégico en el límite de las provincias de La Pampa y Buenos Aires. Las bondades de la tierra y las rutas comerciales fueron de atracción para todos. Los indios ranqueles habitaban en esta zona; a ellos se fueron sumando criollos provenientes del sur de Santa Fe, Córdoba y Buenos Aires, y los inmigrantes que arribaron al país buscando buenas tierras para poder desarrollar una actividad que conocían bien: la agricultura.

El 1 de mayo de 1879 le fueron adjudicados a don Francisco Viñas (1843-1933), casado en 1869 en Chivilcoy con doña Manuela Loureyro y padre de 10 hijos, los lotes 3 y 5 de la Segunda sección de la provincia de Buenos Aires, en las inmediaciones de lo que posteriormente fue el pueblo de González Moreno. Eran 13.161 ha y en ellas se fundaron la estancia y la colonia "San Francisco". Así se formó un caserío precario en la zona del Meridiano V, en tierras que pertenecían en ese entonces al partido de General Villegas.

Por aquel entonces, Don Remigio González Moreno había adquirido a Felizarda Braga de Durañona, el 7 de junio de 1887, las 20.000 ha. que posteriormente constituyeron la estancia "Don Remigio". A Ramón Durañona le compró una fracción de 8.552 ha. en las que años más tarde se asentó el pueblo que lleva su nombre, que ocupó 3.515 ha. En 1905/7 adquirió la estancia "San Eduardo" de Vilfrid Barón. Dados la prosperidad y el movimiento ferroviario generados en la zona, don Remigio solicitó autorización al gobierno provincial concedida el 23 de noviembre de 1903 para fundar un pueblo.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Comenzó a construirse la estación ferroviaria "Meridiano V", que dio servicio a partir del 1 de agosto de 1904 y que recibió la denominación "González Moreno" por resolución del 13 de noviembre de 1938.

El pueblo quedó rodeado por las grandes estancias de fines del siglo XIX, como la de don Alesio Falco, inmigrante piamontés que también había recorrido parte de la pampa e, instalado en el Meridiano V, arrendó tierras e inició su expansión territorial y económica. Falco introdujo una trilladora a vapor adquirida en Wisconsin, EEUU, que representó un gran adelanto para la agricultura de la zona. Otra estancia fue la de don Francisco Arbizú, "La Sofía", de 25.000 ha. en la zona de Trenque Lauquen.

Dos colonias de actuación en la zona fueron "Drysdale", la más grande, y "San Francisco", pero tuvieron el mismo fin de tantas otras que se habían establecido: tras diferentes políticas económicas a nivel nacional, fueron sub dividiéndose hasta perder su fisonomía original.

En la misma época en que se fundó el pueblo se habían instalado las líneas férreas que constituyeron el principal medio de transporte. La estación ferroviaria fue construida en 1903 con el nombre de Meridiano V y el servicio se inauguró el 1 de agosto de 1904. Posteriormente, por resolución del 13 de noviembre de 1938, se dispuso que la estación pasara a llamarse "González Moreno".

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente al Intendente de la Municipalidad de Rivadavia, Dr. Javier Reynoso.



MARCELO DALETTO
Diputado
Bloque Cambiemos Buenos Aires
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.